



**GERARDO**  
**NOVELO**  
S E N A D O R



**Proposición con punto de acuerdo por la cual se recomienda respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural Sustentable y Economía, que a la brevedad, en coordinación analicen y atiendan por la vía diplomática y/o en su caso por las instancias legales que correspondan el problema relativo al embargo camaronero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos a México, así como la búsqueda de nuevos socios comerciales, el robustecimiento de relaciones que se tienen con nuestros diversos socios comerciales y la creación de mecanismos de promoción para el consumo local del camarón con el fin de aminorar el impacto económico de la industria camaronera nacional.**

**Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Senado de la República de la LXIV Legislatura**  
**P r e s e n t e.**

**Gerardo Novelo Osuna**, Senador de la República, integrante del grupo parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108, 109, 110 y 276, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución** por la que se recomienda respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Agricultura Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural Sustentable y Economía, que a la brevedad y en coordinación analicen y atiendan por la vía diplomática y/o en su caso por las instancias legales que correspondan el problema relativo al embargo camaronero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos a México, así como la búsqueda de nuevos socios comerciales, el robustecimiento de relaciones que se tienen con nuestros diversos socios comerciales y la creación de mecanismos de promoción para el consumo local del camarón con el fin de aminorar el impacto económico de la industria camaronera nacional al tenor de las siguientes:



## CONSIDERACIONES

No hay error en admitir que tú solo no puedes mejorar tu condición en el mundo,  
para crecer, necesitas aliados con los que crecer juntos.  
-Confucio-

Justo cuando México vuelve a ser el principal socio comercial de los Estados Unidos, con un intercambio que ascendió a 97,998 millones de dólares en el primer trimestre del 2021, y en medio de una crisis económica global provocada por la pandemia de Covid-19, se repite un fuerte agravio en contra el sector pesquero nacional, pues al igual que ocurrió en el año de 1993, con el llamado “embargo atunero” que nos aplicó nuestro vecino del norte, mediante el cual quedaba prohibida la importación del atún mexicano hacia Estados Unidos, generó pérdidas millonarias y la desaparición de un sin número de empleos, sobre todo en la región de Ensenada, Baja California. Ahora, se ha implementado un embargo camaronero que afectará a los estados de Sonora, Sinaloa, Tamaulipas y Campeche principalmente.

Al respecto, vale la pena mencionar que la industria atunera tardó más de dos décadas para comenzar un proceso de recuperación y no fue hasta el año 2015, que comenzó un repunte de la industria. En esa línea de ideas, es importante recordar que tanto en aquella ocasión, como ahora, los embargos se fundamentaron en la supuesta conservación de la biodiversidad y en una crítica a las técnicas y tecnologías de pesca utilizadas para la captura de ambas especies (delfín para el embargo atunero y tortuga para el embargo camaronero), aunque a diferencia de esta ocasión, las razones que motivaron el embargo atunero fueron meramente económicas, pues al respecto, está altamente documentado que el embargo atunero impuesto a México se debió a que el país promovió ante la comunidad internacional e implantó a nivel doméstico el derecho de explotación exclusiva de los recursos naturales que se encuentran dentro de su zona económica exclusiva, lo que inhibió la captura de atún por parte de embarcaciones estadounidense que en ese momento explotaban los recursos marítimos de México. Ahora y en el caso del embargo camaronero sorprende la decisión del ejecutivo estadounidense de tomar esta decisión, toda vez que la industria



**GERARDO**  
**NOVELO**  
S E N A D O R



camaronera nacional en coordinación con el gobierno de México han trabajado desde la década de los 90's en la protección de la tortuga marina, con resultados exitosos que han hecho de México un referente de pesca responsable en la pesquería de camarón. Asimismo, México ha sido un impulsor la región para la negociación y suscripción de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, como lo comentó en su momento Humberto Becerra Batista, presidente de la CANAIPECA. En ese sentido, todo parece indicar que, si bien los resultados de las inspecciones hechas por las autoridades estadounidenses no fueron los mejores y que México necesita mejorar y destinar más recursos a sus programas de inspección y vigilancia, todo parece indicar que aún se mantenían dentro de los parámetros aceptables para no generar un impacto en la especie.

Por ende, si nuestro principal socio comercial esta verdaderamente preocupado por la conservación de la biodiversidad, es imprescindible que se impulsen mecanismos de cooperación para el desarrollo, así como acciones o mecanismos para subsanar las deficiencias de los programas de verificación y de capacitación para el uso de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET) en México, ya que si no generamos bienestar en las comunidades pesqueras y promovemos la adopción, seguimiento y vigilancia de mejores prácticas, seguirán recurriendo a la explotación de los recursos provistos por su entorno con las limitaciones teóricas y tecnológicas que impiden el uso sustentable de los recursos naturales.

Por lo expuesto, el suscrito **Gerardo Novelo Osuna**, Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura, somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente resolución, en los siguientes términos:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único:** El Senado de la Republica recomienda respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores, de Agricultura Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural Sustentable y Economía, que a la brevedad y en coordinación analicen y atiendan por la vía diplomática y/o en su caso por las instancias legales que correspondan el problema



**GERARDO**  
**NOVELO**  
S E N A D O R



relativo al embargo camaronero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos a México, así como la búsqueda de nuevos socios comerciales, el robustecimiento de relaciones que se tienen con nuestros diversos socios comerciales y la creación de mecanismos de promoción para el consumo local del camarón con el fin de aminorar el impacto económico de la industria camaronera nacional.

Dado en la sede de la Cámara de Senadores, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



Gerardo Novelo Osuna  
Senador de la República por Baja California

**Gerardo Novelo Osuna**  
Senador de la República por Baja California